ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YOKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de Abril del 2018, siendo las 9:30 horas, en el inmueble ubicado en la calle Garcia Moreno NA y Luis Garzón, se reúnen la señora Miriam Patricia Espinosa Ramos y los señores Andrés Sebastián Hidalgo Espinosa y Daniel Alejandro Hidalgo Espinosa, debidamente representado por Patricia Espinosa Ramos conforme aparece en escritura poder que presenta a esta Junta, quienes en sus calidades de accionistas de la compañía YOKOS CIA. LTDA. representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado

Al encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General por el año 2017;

2.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros de YOKOS CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y resolución acerca de los resultados económicos del mismo período económico;

Preside la reunión la señora Patricia Espinosa Ramos Presidenta de la Compañía. Actúa como secretario el señor Andrés Sebastián Hidalgo Espinosa, Gerente de la Compañía.

El Secretario declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- En relación al primer punto del orden del día toma la palabra el señor Andres Hidalgo Espinosa, quien procede a dar lectura de su informe referente al ejercicio económico 2017. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre el informe que ha sido presentado y dispone que un ejemplar de este texto integro se agregue al expediente. Al no existir ninguna sugerencia ni observación dispone que el Secretario tome votación. El Secretario procede a tomar la votación del caso la cual es aprobada por todos los accionistas de la compañía, por lo que informa a la Presidencia que el informe presentado por el Gerente General ha sido aprobado por el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; esto es, por unanimidad

2.- En cuanto tiene relación con el segundo punto del orden del día, la Presidenta dispone que por secretaría se de lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, disponiéndose que una copia de estos se archiven en el expediente respectivo.

Una vez que fueron examinados los rubros contenidos tanto en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre el contenido del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Al no existir ninguna observación dispone que el Secretario tome votación. El Secretario procede a tomar la votación del caso la cual es aprobada por todos los accionistas de la compañía, por lo que informa a la Presidencia que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2017 ha sido aprobado por el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; esto es, por unanimidad.

De inmediato toma la palabra el señor Andrés Hidalgo Espinosa quien manifiesta que de acuerdo a los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2017, los cuales fueron positivos, el que una vez realizadas las deducciones establecidas en la ley, mociona que el saldo de las utilidades se registre en la cuenta ganancias acumuladas. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna otra moción al respecto. No existiendo ninguna otra moción, solicita al Secretario que tome votación. El Secretario toma votación e informa a la Presidencia que la moción presentada ha sido aprobada por el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; esto es, por unanimidad. La Presidenta encarga al Gerente General a que informe al departamento de contabilidad respecto de esta resolución a fin de que proceda al registro contable respectivo.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada en su totalidad y sin modificaciones por los accionistas, quienes para constancia firman en unidad de acto. La Presidenta dispone que una copia de esta acta debidamente certificada por el Secretario de que la misma es fiel copia del original, así como el archivo magnético respectivo y los documentos que han sido conocidos en la presente Junta General, se agreguen al correspondiente expediente.

Se levanta la reunión a las 11 horas del mismo día.

Patricia Espinosa Ramos
PRESIDENTA

Andrés Sebastián Hidalgo Espinosa
SECRETARIO –ACCIONISTA

Daniel Alejandro Hidalgo Espinosa
ACCIONISTA
Representado por
Patricia Espinosa Ramos